



“Gracias a la asistencia personal tengo mayor autonomía, más participación social y ha mejorado de mi autoestima”

Rocío Molpeceres Olea

Persona usuaria de asistencia personal en Castilla y León

1. ¿Qué es para usted la vida independiente?

Poder ser la protagonista de mi propia vida, es decir, tomar mis propias decisiones.

2. ¿Cómo ha conocido la Asistencia Personal?

A través de PREDIF Castilla y León.

3. ¿Cuánto tiempo lleva siendo persona usuaria de Asistencia Personal?

Casi 2 años.

4. Antes de tener Asistencia Personal, ¿tenía otro servicio o prestación?

No recibía ningún otro servicio, tenía la prestación de cuidados en el entorno familiar.

5. ¿Qué ha supuesto la AP en su vida?

Mayor autonomía, más participación social y mejora de mi autoestima.

6. ¿Ve alguna desventaja en la gestión de la AP? ¿Cuál?

No.

7. ¿Por dónde recibe AP? (por la ley de “dependencia”, de manera privada, por programas complementarios etc.)

Recibía la prestación de cuidados en el entorno familiar por dependencia. PREDIF Castilla y León me ofreció probar la AP a través de un proyecto piloto. Vi que era una figura que mejoraba mi calidad de vida y decidí hacer el cambio de prestación.

8. ¿Cuántas horas tiene asignadas?

17 semanales.

9. ¿Las considera suficientes para llevar a cabo su proyecto de vida independiente?

En este momento, sí.

10. ¿Para qué utiliza el servicio de AP?

Acompañamientos, viajes y actividades de la vida diaria.

11. ¿Realiza copago para recibir el servicio? ¿Qué opina?

Sí, opino que debería ser gratuito, es un derecho.

12. Si recibe AP a través de un SIAP o entidad cogestora:

- **¿Cuáles son las ventajas y cuáles las desventajas de recibir la AP con la gestión de un SIAP o entidad cogestora?**

Facilitar la contratación, apoyar si hay conflictos entre ambas partes. No veo ninguna desventaja.

- **¿En el servicio qué parte gestiona usted y qué parte se gestiona desde la entidad?**

Yo elijo mi AP y gestiono mis horas y ellos gestionan todo lo que se refiere a la contratación.

- **¿Qué condiciones cree que son necesarias para que una entidad gestione AP?**

Tener claro el modelo de vida independiente y saber transmitirlo, ya que estamos en un momento clave para sacar adelante la figura.

13. ¿Cuántos AP trabajan para usted?

Una.

14. ¿Cómo los ha buscado? ¿Ha tenido dificultades?

A través de PREDIF Castilla y León. No he tenido dificultades.

15. En la relación con su AP, ¿qué aspectos destacaría como los más fáciles y más complicados de gestionar?

Es fácil decir lo que quieres hacer y cómo, pero a veces es difícil mantener los roles.

16. ¿Daría algún consejo para gestionar la relación con los AP?

Tener confianza y respeto mutuo.

17. ¿Considera que los AP tienen que tener formación? ¿Por qué? Si es que sí, ¿de qué tipo?

Sí, como en cualquier empleo. Deben tener claro lo que es la vida independiente, ciertas habilidades sociales, control emocional y nociones básicas de como movilizar a la persona. Además, creo que la formación ayudará a que se reconozca como profesión. En cuanto al tiempo de formación, creo que es adecuado.

18. ¿Qué papel debe tener la persona usuaria en la formación de los AP?

Pues al final el día a día con nosotros es lo que les enseña. También es importante que en los cursos de formación estemos nosotros contando nuestro testimonio.

19. ¿Qué mejoraría de su situación actual en relación con su AP? (nº horas, tipo de gestión etc.)



En mi caso la tengo, pero creo que se debería tener más en cuenta la disponibilidad por parte de la AP.

20. Si tuviera delante a los responsables políticos en esta materia, ¿qué les reclamaría?

Que no hubiese copago. ¿Por qué? La vida independiente es un derecho.

21. ¿Y qué le pedirías a las entidades que están liderando la negociación sobre AP con la administración?

Que sigan por el mismo camino, creo que están haciendo un buen trabajo.

22. ¿Qué papel crees que está teniendo la administración autonómica en relación a la

AP? Sí que se está implicando en fomentar el uso de la figura ¿Y el Estado? Debería unificar criterios con respecto a la figura.

23. ¿Cree que se están respetando actualmente en nuestro país los principios de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Vamos avanzando, pero todavía queda mucho por hacer para decir que realmente se cumple.